



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

FE DE ERRATAS

DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2019-MPH-A DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2019

Considerando:

Que mediante Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su Artículo 201° señala lo siguiente: 201.1) Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancia de su contenido ni el sentido de la decisión. 201.2) La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponden para el acto original.

En consecuencia y bajo los términos expuesto, se emite la presente debiendo quedar en lo sucesivo:

DICE:

Parte Considerativa

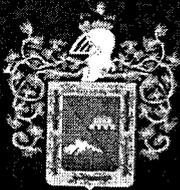
OCTAVO PÁRRAFO.- Que, los Funcionarios de Confianza, por la función que realizan, deberán diariamente registrar su asistencia en el libro de asistencia diaria de control de asistencia y firmarla asignada para dicho fin y el mismo se encuentra en el Despacho de Gerencia Municipal, la misma que debe acreditar una labor efectiva mínima de ocho (08) horas; solamente si se advierte un horario de trabajo menor al indicado, se procederá a realizar el descuento. Disposición ejecutiva que se encuentra sustentada en el Artículo 15° del Reglamento Interno de Asistencias, Puntualidad y Permanencia de los trabajadores de esta Municipalidad vigente en la actualidad.

DEBE DECIR:

Parte Considerativa

OCTAVO PÁRRAFO.- Que, los Empleado de Confianza, por la función que realizan, deberán diariamente registrar su asistencia en el libro de asistencia diaria de control de asistencia y firmarla asignada para dicho fin y el mismo se encuentra en el Despacho de Gerencia Municipal, la misma que debe acreditar una labor efectiva mínima de ocho (08) horas; solamente si se advierte un horario de trabajo menor al indicado, se procederá a realizar el descuento. Disposición ejecutiva que se encuentra sustentada en el Artículo 15° del Reglamento Interno de Asistencias, Puntualidad y Permanencia de los trabajadores de esta Municipalidad vigente en la actualidad.





Municipalidad Provincial de
Huaraz

Municipalidad Provincial de Huaraz

Huaraz, Paraíso Natural.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DICE:

Parte Resolutiva

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la apertura de un cuaderno de asistencia con eficacia anticipada a partir del 2 de enero del 2019, que estará a cargo de la Gerencia Municipal, para el control de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

DEBE DECIR:

Parte Resolutiva

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la apertura de un cuaderno de asistencia con eficacia anticipada a partir del 2 de enero del 2019, que estará a cargo de la Gerencia Municipal, para el control de los Empleados de Confianza de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Huaraz, 10 de Abril de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

ELISEO RODRIGUEZ MAJANO ANGELES
ALCALDE
D.M. N° 07200661

